



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO

27 DIC 2018

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

27 DIC 2018

OFICINA DE PARTES OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4079  
RETIRO,  
VISTOS: 27 DIC 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de Diciembre del 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2018.-

2° Art. 4° letra a), d) Art. 22 letra b) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Res. Exenta N° 205/VII REG. de fecha 29 de diciembre del 2017, del Servicio Nacional de la Mujer Y LA Equidad de Género, SERNAM, que aprueba "Convenio de Protocolo de Compromiso con Ilustre Municipalidad de Retiro.-

4° Resolución Exenta N° 86/VII REG. de fecha 19 de junio de fecha 19 de junio del 2018, que corrige error en el convenio en clausula cuarta, por error involuntario en consignación de la fecha de término de vigencia del convenio.-

5° Decreto exento N° 4231 de fecha 20 de dic. del 2017 que aprueba Convenio de Protocolo de Compromiso para atención especializada en violencia Intrafamiliar del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

6° Decreto Exento 3966 del 14 de diciembre del 2018 donde se aprueba la rectificación del convenio firmado por la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género con fecha 06 de septiembre del 2017.-

7° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° La validación del Convenio de Protocolo de Compromiso para atención especializada en violencia Intrafamiliar del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, según decreto Exento N° 4.231 de fecha 29 de diciembre de 2017, Convenio que fue rectificado por Resolución Exenta N° 86 de fecha 19 de junio del 2018 del SERMAMEG REGION del Maule

**DECRETO:**

1°.- **TRANSFIÉRASE**, la suma de \$2.000.000 a la cuenta N° 44709043410 Banco Estado Parral, de la I. Municipalidad de Parral, Rut, 69.130.700-k, correspondiente al pago de cuota comprometida en el convenio de fecha 06 de septiembre del 2017, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

2°.- **IMPUTESE** el costo del convenio, \$2.000.000, con cargo al Subtítulo 24.03.080.002.000 "a otras Asociaciones" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
**ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES**  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



*[Signature]*  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y financiera



*[Signature]*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL